



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, AGOSTO 10 DEL 2015

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO Nº 7426/

VISTOS :

La solicitud de Patente Nº 1217 de fecha 10.08.2015, presentada por Don (a) LUIS YAÑEZ SANCHEZ con domicilio particular en CALLAO Nº 1461
El Certificado de Zona Nº 582 de fecha 03.08.2015 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.
El Certificado Nº 2007 de fecha 10.08.2015, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.
La Ley Nº 20.494 del 27.01.2011, que agiliza trámites para el inicio de nuevas actividades comerciales.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.
La Ordenanza Nº 98 de fecha 16.09.2014 que regula el Otorgamiento de Patentes Municipales Provisorias.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas
El D.E. Nº 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades año 2015
Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

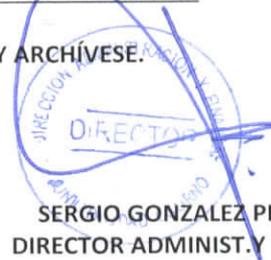
OTORGASE a Don (a) LUIS YAÑEZ SANCHEZ, R.U.T. Nº 6.855.199-4, con domicilio particular en CALLAO Nº 1461, la Patente COMERCIAL provisorio de PELUQUERIA, ROL Nº 6-16140 que funcionará en REPUBLICA Nº 473 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 10.08.2015 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2015 y se autoriza hasta el 10.08.2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd
Distribución -
- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Rentas y Patentes (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY Nº 20.280

01 SEP 2015

FECHA: _____